Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

[illegible]

[illegible]

En Motana a cuatro dias del mes de agosto de mil y seiscientos y setenta años se juntaron en su ayuntamiento en la sala baja del como lean de yuso y costumbre de se juntar. Conbiene a saber los señores don Juº Ruiz de molina y don andres mez sanchez alcaldes ordinarios de esta villa por su magd y don pedro yañez canobas alferez mayor = mateo [illegible] = pedro carlos de leante = don luis de mora ferrer = don Juº de mora Ramos fiel exor = don mer chor lopez balenzuela fiel exor = miguel fernandez guerao = don Bazme de canobas mora = Grabiel de la fuente mez = y Juan muñoz polo Rexidores y estando juntos como tal conzejo Justizia y Regimiento en forma del acordaron lo siguiente

dixeron que por cuanto esta cobrado el dinero que se a de Remitir a las arcas Rs de la ziud de murzia de los debitos que esta billa esta debiendo a su magd sus merzedes nombraron a gaspar de montoya vezino de esta villa para que baya a la ziud de murzia y haga la paga del dinero que se le entregase y sea obligado a traer cartas de pago de lo que pagare